

2023-11-25

Inician precampañas para alcaldías, Congreso y concejalías

Autor: Bernardo Uribe

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/inician-precampanas-para-alcaldias-congreso-y-concejalias/ar2716348?v=4>

A partir de este sábado 25 de noviembre, y hasta el 3 de enero de 2024, se llevarán a cabo las precampañas para las personas aspirantes a una diputación local, alcaldías y concejalías.

En este periodo la propaganda que se utilice deberá estar dirigida a personas militantes y simpatizantes de cada partido político.

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en este proceso podrán participar aquellas personas que aspiren a las candidaturas para los cargos referidos, siempre y cuando hayan sido seleccionados por parte de sus respectivos partidos políticos en los procesos internos.

El Instituto recordó que las personas aspirantes deberán respetar los topes de gastos de precampaña establecidos por el Consejo General, cuyos montos corresponden al 20 por ciento del tope de gastos de campaña de la elección inmediata anterior.

"Las personas precandidatas no deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género; no podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, ni hacer uso de la infraestructura pública", indicó el Instituto.

El IECM detalló que si una persona precandidata no respeta los plazos establecidos o viola de forma sistemática las reglas, no podrá inscribir su candidatura.

De igual forma, si rebasa el tope de gastos, aunque haya resultado ganador en el proceso de selección interna, su partido no podrá registrar candidatura y si no cumple con lo establecido, puede haber amonestaciones y sanciones económicas hacia el partido político o la persona precandidata.

2023-11-25

Inician precampañas por las candidaturas en Cdmx: IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2023/11/25/inician-precampanas-por-las-candidaturas-en-cdmx-iecm/>

Inician las precampañas, arranca la carrera por las candidaturas en Cdmx

Por Paola Ramírez | Reportera

Con el inicio de las precampañas este sábado, da comienzo oficialmente el periodo en el que las personas aspirantes buscarán las candidaturas de partidos políticos para las elecciones locales de 2024.

La consejera Sonia Pérez Pérez, del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) detalló las restricciones y reglas que regirán este proceso.

Directrices para las precampañas

La consejera Pérez Pérez señaló que los actos de precampaña y la propaganda deberán dirigirse exclusivamente a miembros y simpatizantes de cada partido político.

Aquellos que busquen candidaturas deberán ceñirse a las normas establecidas por los institutos políticos en sus procesos internos y respetar los topes de gastos de precampaña definidos por el IECM.

Topes de gastos

Durante este periodo, las personas aspirantes deberán cumplir con los topes de gastos de precampaña establecidos por el IECM.

Estos montos, equivalentes al 20% del tope de gastos de campaña de la elección anterior, varían según el número de electores en cada demarcación y distrito electoral local. Desde 139 mil 401.87 pesos en Milpa Alta hasta un millón 883 mil 893.71 pesos en Iztapalapa.

Denuncias ciudadanas

Las personas precandidatas deberán evitar actos anticipados de campaña, calumnia electoral y violencia política de género. No podrán recibir recursos no autorizados ni utilizar infraestructura pública.

Sonia Pérez Pérez enfatizó que la ciudadanía puede presentar denuncias ante el IECM en caso de detectar violaciones a estas restricciones o cualquier actividad que afecte la equidad en la contienda. sn

2023-11-25

Inician precampañas de diputaciones locales, alcaldías y concejalías en CdMx

Autor: Milenio Digital

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/elecciones/iecm-inicio-precampanas-diputaciones-locales-alcaldias-consejalias>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que el periodo de precampaña para las personas aspirantes a las candidaturas de partidos políticos para la elección de Diputaciones Locales, Alcaldías y Concejalías inició este sábado 25 de noviembre.

La Consejera Electoral, Sonia Pérez Pérez explicó que los actos de precampaña y la propaganda que se utilice durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de cada partido político, y podrán llevarlos a cabo quienes aspiren a las candidaturas para los referidos cargos, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

La también Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización abundó que durante este periodo, las personas aspirantes deberán respetar los topes de gastos de precampaña establecidos por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuyos montos corresponden al 20 por ciento del tope de gastos de campaña de la elección inmediata anterior y son variables.

Actos prohibidos en precampaña

No deberán incurrir en actos anticipados de campaña, de calumnia electoral o de violencia política de género.

No podrán solicitar o recibir recursos, en dinero o especie, de personas no autorizadas por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás normativa.

No hacer uso de la infraestructura pública, y deberán presentar su informe de gastos establecido en dicho Código, ante el Instituto Nacional Electoral.

¿Cómo denunciar actos anticipados de campaña?

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.

Como es de conocimiento público, el 7 de agosto pasado, el Consejo General aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos para participar en el Proceso Electoral 2023-2024, para elegir Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso; titulares de alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.

HCM

2023-11-25

[Arrancan precampañas para diputaciones locales, alcaldías y concejalías en CDMX](https://laverdadnoticias.com/politica/Arrancan-precampanas-para-diputaciones-locales-alcaldias-y-concejalias-en-CDMX-20231125-0203.html)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://laverdadnoticias.com/politica/Arrancan-precampanas-para-diputaciones-locales-alcaldias-y-concejalias-en-CDMX-20231125-0203.html>

Este sábado 25 de noviembre marca el inicio del periodo de precampaña para aquellos aspirantes a candidaturas de partidos políticos en la elección de Diputaciones Locales, Alcaldías y Concejalías en la Ciudad de México, según lo confirmado por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#).

Sonia Pérez Pérez, Consejera [Electoral](#) y Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización, destacó que durante esta etapa, los actos de precampaña y la propaganda deben estar dirigidos exclusivamente a militantes y simpatizantes de los partidos respectivos. Esta medida es parte de los procesos internos de selección establecidos por cada instituto político.

Un punto crucial es el respeto a los topes de gastos de precampaña, fijados por el Consejo General del [IECM](#) y que corresponden al 20% del tope de gastos de campaña de la elección inmediata anterior. Estos montos son variables y deben ser estrictamente acatados por los aspirantes.

Restricciones en precampañas

En esta fase, existen restricciones claras: queda prohibido incurrir en actos anticipados de campaña, difamación [electoral](#) o violencia política de género. Asimismo, se prohíbe la recepción de recursos, ya sean económicos o en especie, de fuentes no autorizadas por la legislación correspondiente, así como el uso de infraestructura pública.

Es importante también la rendición de cuentas: los aspirantes deben presentar informes de gastos según lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) ante el [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#).

Procedimiento para reportar actos anticipados de campaña

El llamado es para la ciudadanía: si se detectan actividades que incumplen con estas normativas o que atenten contra la equidad en la contienda, se puede acudir al [IECM](#) para presentar las quejas correspondientes.

Esta etapa marca un hito en el camino hacia el Proceso [Electoral](#) 2023-2024, el cual incluye la elección de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México.

La jornada [electoral](#) está programada para el 2 de junio de 2024, y con este inicio de precampañas, se da el banderazo inicial para la competencia por las candidaturas en la capital mexicana.